

Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo

En la Localidad de Tekit, Estado de Yucatán, Estados Unidos, Mexicanos, siendo las veintiún horas con quince minutos del día catorce de noviembre del año dos mil veinticinco y estando reunidos en el palacio municipal del Municipio de Tekit, C. José Antonio Sosa Hernández, en su carácter de Presidente municipal, Lic. Nidia Minerva Puga Collí, Síndico municipal, C. Víctor Manuel Domínguez Cetina Regidor Secretario, C. Silvia María Ricalde González Regidora, C. Juan Antonio Cervantes Aguilar, Regidor, C. Reina Guadalupe Sulub Cetina, Regidora, C. Juan de la Cruz Pantí Calderón, Regidor, C. Genesis Amalia Collí Chin, Regidora, C. Lidia María Estrella Aké, Regidora, C. Mario Rafael Puerto Castro, Regidor, C. Manuel Jesús Alonzo Guerrero, Regidor. todos a efecto de celebrar la Trigésima Tercera Ordinaria de Cabildo correspondiente a esta administración, dado lo establecido por los artículos treinta y tres y treinta y seis de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. con objeto de verificar la existencia del quórum legal necesario para que este honorable cuerpo colegiado sesione, el Alcalde instruye al Secretario municipal recabe la lista de asistencia de quienes integran el mismo. en uso de la voz el Secretario municipal pasa lista de asistencia y posterior a ello, manifiesta que se encuentran presentes, al momento, todos los integrantes del Cabildo. en virtud de lo anterior el presidente municipal declara: "queda legalmente instalada esta Sesión Ordinaria de Cabildo y por tanto validos los acuerdos que de ella emanen". dando continuidad al desarrollo de la sesión, el primer edil instruye al Secretario municipal a efecto que dé lectura al orden del día bajo el cual se propone se lleven a cabo los trabajos del cabildo en la presente reunión. en cumplimiento de lo anterior el secretario municipal lee el contenido del orden del día que es del tenor literal siguiente:

orden del día

- I.- Lista de asistencia
 - II.- Comprobación de quórum y declaración, en su caso, de la legal integración del cabildo para sesionar.
 - III.- Lectura y votación del orden del día
 - IV.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
 - v.- Presentación, análisis y votación de los asuntos que a continuación se enlistan:
 - 1.- Propuesta y aprobación en su caso, la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio Fiscal 2026 del Municipio de Tekit Yucatán.
 - VI.- Asuntos generales.
 - VII.- Clausura de la sesión
- leído que fue el orden del día, el Presidente municipal pone a votación de los Regidores el mismo e instruye al Secretario municipal para que tome nota de la votación que se emita recibiendo la propuesta once votos a favor y ninguno en contra, aprobándose en consecuencia el orden del día propuesto por unanimidad de votos.
- para desahogar el cuarto punto del orden del día se somete a la aprobación del Cabildo el acta de la sesión anterior, al mismo tiempo que se pide la dispensa de su lectura el contenido de la misma, quedando aprobada por unanimidad.

Silvia Ricalde

Lidia M. Estrella Aké

Reina G. Sulub

H. AYUNTAMIENTO
TESORERÍA
MUNICIPAL
2024 - 2027
TEKIT, YUCATÁN

H. AYUNTAMIENTO
SÍNDICO
MUNICIPAL
2024 - 2027
TEKIT, YUCATÁN

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA
MUNICIPAL
2024 - 2027
TEKIT, YUCATÁN

Genesis Collé Chin

Después de analizado el asunto y los comentarios de los regidores el alcalde propone el siguiente:

acuerdo

- 1.- Se aprueba la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio Fiscal 2026 del Municipio de Tekit Yucatán.
- 2.-El presente acuerdo entrara en vigor al día siguiente de su aprobación.

Después de analizado el asunto el Alcalde propone a votación e instruye al Secretario para que tome nota de la misma, la propuesta recibió once votos a favor, ninguno en contra, por lo tanto, se declara aprobado por unanimidad de votos de los Regidores. En el sexto punto del orden del día referente a los asuntos generales, ningún asunto en cartera. Se procede a dar cumplimiento al séptimo y último punto del orden del día, el Secretario municipal solicita al Presidente haga la declaratoria formal y el Presidente dice: siendo las veintidós horas con cero minutos del día catorce de noviembre del año dos mil veinticinco, se da por clausurada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo y ordena al C. Secretario se levante el Acta de Cabildo correspondiente, en los términos del artículo 38 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, misma que fue leída a los regidores en alta voz y la cual es ratificada en su contenido y firmada al calce, de conformidad, por los mismos para su debida constancia. doy fe. Yo el Secretario municipal. -----


 H. AYUNTAMIENTO
 PRESIDENCIA
 MUNICIPAL
 2024-2027
 TEKIT, YUCATAN


C. José Antonio Sosa Hernández.
 Presidente municipal

Lic. Nidia Minerva Puga Colli.
 Síndico municipal.




 H. AYUNTAMIENTO
 SINDICO
 MUNICIPAL
 2024-2027
 TEKIT, YUCATAN

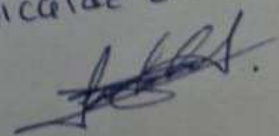
C. Víctor Manuel Domínguez Cetina.
 Regidor Secretario


 H. AYUNTAMIENTO
 SECRETARIA
 MUNICIPAL
 2024-2027
 TEKIT
 YUCATAN

C. Silvia María Ricalde González.
 Regidora de Obra Pública.

Silvia Ricalde G.

C. Juan Antonio Cervantes Aguilar.
 Regidor de Servicios Públicos Municipales.




C. Reina Guadalupe Sulub Cetina.
 Regidora de Salud.

Reina G. Sulub C.

Reina G. Sulub C.

Lidia M. Estrella Aké



Silvia Ricalde G.



Genesis Colli Chim.

C. Juan de la Cruz Panti Calderón.
Regidor de Agua Potable y Alumbrado Público.



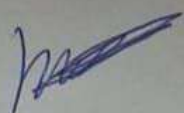
C. Génesis Amalia Colli Chim.
Regidora Ecología y Medio Ambiente.

Genesis Collichim.


C. Lidia María Estrella Aké.
Regidora de Igualdad de Género.

Lidia M. Estrella AKÉ

C. Mario Rafael Puerto Castro.
Regidor de Asuntos Religiosos.



C. Manuel Jesús Alonzo Guerrero.
Regidor de Panteón y Nomenclatura.



MUNICIPIO DE TEKIT, YUCATÁN
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026


C. José Antonio Sosa Hernández
Presidente Municipal




Lic. Nidia Minerva Puga Colli
Síndica Municipal




C. Víctor Manuel Domínguez Cetina
Secretario Municipal


C. Miguel Ángel Alonzo Lara
Tesorero Municipal



C. VÍCTOR MANUEL DOMÍNGUEZ CETINA, SECRETARIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEKIT, YUCATÁN, POR ESTE MEDIO HAGO CONSTAR: QUE EN USO DE LAS FACULTADES QUE AL SECRETARIO MUNICIPAL CONFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE GOBIERNOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN,

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO CONSISTE EN TREINTA Y DOS FOJAS DE UNA SOLA CARA, FOJAS ÚTILES ESCRITAS DE COPIA FIEL Y EXACTA QUE TUVE A LA VISTA Y QUE OBRA EN EL ARCHIVO DEL MUNICIPIO, SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE TEKIT, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.

ATENTAMENTE



C. VICTOR MANUEL DOMÍNGUEZ CETINA
SECRETARIO MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEKIT, YUCATÁN.

